



**Dirección General de Comunicación Social**  
**Boletín**

---

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

**Boletín No. 434/13**  
**México, D.F., 11 de noviembre de 2013**

**DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA  
PARA UN MUNICIPIO DEL ESTADO DE GUERRERO**

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 22 de octubre de 2013, a través del boletín de prensa 398/13, para el municipio de Coyuca de Benítez del estado de Guerrero por la presencia de lluvia severa ocurrida los días 19, 20 y 21 de octubre de 2013.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dicho municipio fueron: despensas, cobertores, colchonetas, impermeables, guantes de carnaza, botas, rollos de hule, kits de aseo personal y de limpieza, costales, toallas sanitarias femeninas, pañales etapa 1, 2, 3, 4 y 5 y adulto, linternas, marros, barretas, cinceles, carretillas, palas, zapapicos, cascos, machetes, hachas, agua y medicamentos.

---o0o---